

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

22744 *Orden de 28 de septiembre de 2026, del Departamento de Justicia y Derechos Humanos, por la que se convoca concurso específico en razón de puesto y/o idioma, para la provisión de los puestos singularizados de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 532 y 533 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y en el artículo 49 y siguientes del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, aprobado por el Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, se anuncia concurso específico en razón de puesto y/o idioma, entre el personal funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de plazas vacantes de puestos singularizados, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

De conformidad con el Decreto 326/2024, de 5 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Justicia y Derechos Humanos, resuelvo:

Artículo 1. *Objeto.*

El objeto de la presente convocatoria es la provisión, por concurso específico, de puestos de trabajo vacantes singularizados por puesto y/o idioma para los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, y que se relacionan en el anexo I.

Artículo 2. *Requisitos de participación.*

1. Requisitos generales:

a) Podrá participar en este concurso el personal funcionario de carrera perteneciente a los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los que se encuentren en alguna de las situaciones previstas en el apartado b), siempre que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en esta convocatoria, en la fecha en que termine el plazo de presentación de las solicitudes de participación y los mantenga hasta la resolución definitiva del concurso.

El personal funcionario en situación de servicio activo deberá mantener esta situación hasta la resolución definitiva del concurso. Quienes se encuentren en las situaciones de servicios especiales o excedencia por cuidado de familiares, en el supuesto de reingresar al puesto de trabajo reservado, no serán excluidos de la participación en el concurso. Tampoco será excluido el personal funcionario en activo que pase a la situación de servicios especiales o excedencia por cuidado de familiares.

En caso de que el personal funcionario que se encuentre en las situaciones de activo, servicios especiales o excedencia voluntaria por cuidado de familiares pasara, durante el proceso de resolución del concurso, a las situaciones de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público, excedencia voluntaria por

interés particular, excedencia voluntaria por agrupación familiar o suspensión definitiva, serán excluidos de la participación en el concurso.

b) No podrá participar en el presente concurso:

- El personal funcionario declarado suspenso en firme, mientras dure la suspensión.
- El personal que se encuentre en situación de excedencia voluntaria por interés particular, durante el período mínimo obligatorio de permanencia en dicha situación.
- El personal sancionado con traslado forzoso, hasta que transcurran uno o tres años, para destino en la misma localidad en la que se le impuso la sanción, si se trata de falta grave o muy grave, respectivamente.

c) En cuanto al tiempo mínimo para participar en el presente concurso específico, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.7 del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, aprobado por el Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, no regirá la limitación establecida en el artículo 46.1 del mismo.

2. Requisitos específicos:

Las personas participantes que opten a un puesto singularizado por razón de idioma deberán reunir, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, el perfil lingüístico de euskera correspondiente.

Artículo 3. *Puestos de trabajo ofertados.*

Los puestos a proveer mediante el presente concurso son los que figuran en el anexo I de esta orden. La Dirección de la Administración de Justicia incorporará, en concepto de resultas, aquellos puestos singularizados por razón de puesto y/o idioma que queden vacantes como consecuencia de la resolución del presente concurso, y que se encuentren en los mismos partidos judiciales donde se ofertan las vacantes, así como en el Instituto Vasco de Medicina Legal, en la Secretaría de Gobierno y en la Oficina Fiscal de Vitoria-Gasteiz y Donostia/San Sebastián, y los Juzgados de Paz del partido judicial de Bilbao.

A tal fin, desde la fecha de publicación de esta orden y durante el periodo de presentación de solicitudes, se expondrá en euskadi.eus la relación de puestos de trabajo, de la misma naturaleza que los convocados, que pueden solicitarse. Podrán solicitarse intercaladas vacantes y resultas.

No tienen la consideración de resultas aquellas plazas que dejen desiertas los participantes en otros concursos simultáneos a éste o en otros partidos judiciales u oficinas distintos de los indicados.

Artículo 4. *Presentación de solicitudes.*

1. El personal que desee tomar parte en esta convocatoria deberá realizar por medios electrónicos los siguientes trámites:

- a) La presentación de la solicitud para tomar parte en el presente concurso.
- b) La alegación de los méritos.
- c) Y, en su caso, la presentación de la documentación acreditativa de los méritos alegados salvo la acreditación de la situación administrativa, la antigüedad en el cuerpo, los servicios prestados en puestos de gestor/a responsable en la Comunidad Autónoma de Euskadi y el conocimiento del euskera, que serán comprobados de oficio.

2. Para realizar estos trámites el personal funcionario participante deberá utilizar los certificados de firma electrónica admitidos por el Gobierno Vasco, siendo estos los que se

recogen en <https://www.euskadi.eus/medios-de-identificacion-electronica-admitidos/web01-sede/es/> y, entre ellos:

- a) Los certificados de persona física emitidos por Izenpe, incluida la B@kQ.
- b) Los certificados (de persona física) de firma electrónica en formato software de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.
- c) DNI electrónico.

3. Para la presentación de la solicitud de participación y, en su caso, de la documentación que se acompañe a la misma, así como para la alegación y acreditación de los méritos y para la elección de destinos, se utilizará el formulario electrónico elaborado al efecto, que estará disponible en www.euskadi.eus/servicios/10844.

4. La presentación tanto de la solicitud como de cualquier otro documento relacionado con la convocatoria por medios no electrónicos se tendrá por no presentado.

5. Las actuaciones que se deriven de la convocatoria se publicarán en el portal del personal de justicia EIZU y en euskadi.eus, sin perjuicio de su publicación en otros medios de conformidad con lo dispuesto en las presentes bases. Para el acceso, tramitación y seguimiento de cada expediente, las personas interesadas deberán acceder al apartado «Mi Carpeta» <https://www.euskadi.eus/micarpeta>.

6. El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del País Vasco» y en el «Boletín Oficial del Estado». Si no se lograra la simultaneidad de publicaciones, los plazos se computarán desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del País Vasco».

7. Cada participante podrá solicitar por orden de preferencia los puestos de trabajo ofertados, siempre que reúna los requisitos exigidos para dichos puestos de trabajo.

8. Si a lo largo del plazo de presentación de solicitudes la persona interesada desea modificar la solicitud presentada, podrá hacerlo, pero para ello deberá presentar una nueva solicitud. La solicitud para tomar parte en este concurso será única para cada persona participante, por lo que sólo se tendrá en cuenta el contenido de la última solicitud presentada dentro del plazo.

9. No se podrá anular o modificar la instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

10. La solicitud formulada será vinculante una vez transcurrido el período de presentación de instancias.

11. El personal funcionario que no pertenezca a la Administración de Justicia del País Vasco, además, deberá aportar:

- Nombramiento de personal funcionario del cuerpo al que pertenezca.
- Diligencia de toma de posesión de la última plaza desempeñada en propiedad.
- Certificación actualizada de los servicios prestados en el cuerpo como personal funcionario de carrera. Los servicios prestados se computarán hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Artículo 5. *Fases y baremo.*

El presente concurso específico consta de varias fases:

1. Primera fase: méritos generales.

La puntuación máxima por este concepto será de 72 puntos.

Son méritos generales para todos los puestos singularizados:

- a) Antigüedad: por los servicios efectivos en el cuerpo se otorgarán dos puntos por cada año completo de servicios, computándose proporcionalmente los períodos inferiores (0,0055555 por día). A estos efectos los meses se considerarán de treinta días y los años de 360 días. La puntuación máxima por este concepto será de 60 puntos.

b) Conocimiento del euskera: la acreditación de un nivel de conocimiento del euskera superior al exigido para el desempeño de la plaza supone el reconocimiento, a estos solos efectos, de hasta 12 puntos.

Este conocimiento deberá ser debidamente acreditado mediante la certificación oficial u homologación del título aportado y del nivel al que corresponde el título, que se deberá aportar en el plazo de presentación de solicitudes, excepto si se autoriza a esta Administración a su comprobación en el Registro Unificado de Títulos y Certificaciones de Euskera.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 174/2010, de 29 de junio, de Normalización Lingüística de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Euskadi y demás disposiciones de desarrollo derivadas de los planes de normalización del euskera que puedan dictarse en el ámbito de la citada comunidad autónoma se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

– Los puestos que no tengan asignado perfil lingüístico:

Acreditar el perfil lingüístico 2 o equivalente: 6 puntos.

Acreditar el perfil lingüístico 3 o equivalente: 8 puntos.

Acreditar el perfil lingüístico 4 o equivalente: 12 puntos.

– Los puestos que tengan asignado el perfil lingüístico 2:

Acreditar el perfil lingüístico 3 o equivalente: 8 puntos.

Acreditar el perfil lingüístico 4 o equivalente: 12 puntos.

– Los puestos que tengan asignado el perfil lingüístico 3:

Acreditar el perfil lingüístico 4 o equivalente: 12 puntos.

2. Segunda fase: valoración de los méritos específicos para los puestos de gestor/a responsable.

La puntuación máxima por este concepto será de 28 puntos.

Para los puestos de gestor/a responsable se valorarán los siguientes méritos específicos que se consideran adecuados a las características y contenido de dichos puestos de trabajo:

a) La acreditación de la Licenciatura o Grado de Derecho otorgará 10 puntos.

b) Servicios prestados en el puesto de gestor/a responsable: se otorgarán, 1,2 puntos por cada año completo de servicios como funcionario, computándose proporcionalmente los periodos inferiores 0,0033333 por día; 0,1 puntos por mes completo. La puntuación máxima a otorgar por este apartado será de 18 puntos. A estos efectos los meses serán de 30 días y los años de 360 días.

En el supuesto de oposición a la comprobación de oficio, junto con la solicitud, la persona interesada deberá aportar la documentación acreditativa de los méritos a cuya consulta se opone.

3. Los méritos alegados se valorarán a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Artículo 6. *Valoración de las solicitudes.*

La evaluación de los méritos corresponde a una Comisión de Valoración que será nombrada por orden de la Consejera de Justicia y Derechos Humanos.

La Comisión de Valoración estará constituida por cuatro miembros en representación de la Administración de los que al menos uno será personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia. Entre el personal designado por la Administración se nombrará a la presidenta o presidente y a la secretaria o secretario.

Las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito correspondiente participarán en esta comisión con dos miembros.

El personal de la comisión deberá pertenecer a cuerpos para cuyo ingreso se exija igual o superior titulación al que esté adscrito el puesto convocado.

Se promoverá una presencia equilibrada de mujeres y hombres en la composición de la comisión, de conformidad con lo previsto en la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las Mujeres.

La Dirección de la Administración de Justicia analizará el cumplimiento de los requisitos del personal participante y asistirá a la comisión en la valoración de los méritos, conforme a los datos que obran en el expediente personal de los participantes y a la documentación que éstos aporten en el plazo de presentación de solicitudes.

Artículo 7. *Adjudicaciones.*

1. El orden de prioridad para la adjudicación de los puestos de trabajo vendrá dado por la mayor puntuación total obtenida tras la valoración de los méritos alegados.

2. En caso de empate en la puntuación total, se acudirá para dirimirlo a la mayor antigüedad en el cuerpo.

Artículo 8. *Resolución provisional.*

1. La presente convocatoria se resolverá provisionalmente por la directora de la Administración de Justicia y se publicará en euskadi.eus.

2. La resolución provisional expresará el puesto de trabajo de origen y localidad de la persona adjudicataria, la puntuación obtenida de la valoración de los méritos alegados y el puesto de trabajo provisionalmente adjudicado.

3. Contra la resolución provisional cabrá formular alegaciones en el plazo de cinco días hábiles desde su publicación.

4. De no reclamarse en el plazo establecido, se entenderá que muestra su conformidad y aceptación de los datos contenidos y de la puntuación obtenida de la valoración de los méritos alegados y el puesto de trabajo provisionalmente adjudicado.

5. Los destinos asignados provisionalmente no suponen expectativa de derecho respecto a la resolución definitiva del concurso.

6. Durante este plazo de cinco días se podrá renunciar a la participación en el concurso.

Artículo 9. *Resolución definitiva y tomas de posesión.*

1. A la vista de las alegaciones, la presente convocatoria se resolverá definitivamente por orden de la Consejera de Justicia y Derechos Humanos, y se publicará en el «Boletín Oficial del País Vasco» y en el «Boletín Oficial del Estado».

2. El presente concurso se resolverá en el plazo máximo de cuatro meses, contados desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con el artículo 51.3 del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, aprobado por el Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre.

3. La resolución deberá expresar el puesto de origen del personal funcionario a quien se le adjudique destino.

4. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de localidad del personal funcionario; ocho días hábiles si implica cambio de localidad dentro de la comunidad autónoma y veinte días hábiles si implica cambio de comunidad autónoma, a excepción de la Comunidad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de las Illes Balears, Ciudad de Ceuta y Ciudad de Melilla, en que será de un mes tanto si el puesto de trabajo es de origen o de destino. Cuando el personal adjudicatario de la plaza obtenga con su toma de posesión el reingreso en el servicio activo el plazo será de veinte días.

El plazo para la toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución definitiva del concurso en el «Boletín Oficial del País Vasco». Si la resolución comporta reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen las vacaciones, los permisos o licencias que se encuentre disfrutando el personal funcionario, salvo que, por circunstancias excepcionales debidamente motivadas, se suspenda o revoque el disfrute de los mismos.

Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto en los supuestos de reingreso al servicio activo.

Artículo 10. *Carácter de los destinos adjudicados.*

1. Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios a los efectos previstos en el Decreto 16/1993 de 2 de febrero, sobre indemnizaciones por razón del servicio y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

2. Los destinos adjudicados serán irrenunciables. No obstante, aquel personal funcionario que hubiera obtenido un puesto de trabajo por este concurso específico podrá renunciar a éste si antes de finalizar el plazo de toma de posesión hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública, quedando obligado el personal, en este caso, a comunicarlo al órgano convocante. De incumplir este deber de comunicación, el personal funcionario deberá tomar posesión en el primero de los destinos adjudicados.

Artículo 11. *Derecho supletorio aplicable.*

En todo lo no previsto concretamente en la presente convocatoria, se aplicará lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículos 43 y siguientes del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, aprobado por el Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre y, con carácter supletorio, lo dispuesto en la legislación general sobre la función pública.

Artículo 12. *Recursos.*

Contra la presente convocatoria podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Consejera de Justicia y Derechos Humanos, según lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Vitoria-Gasteiz en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del País Vasco» y el «Boletín Oficial del Estado». Si no se lograra la simultaneidad de publicación, los plazos se computarán desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del País Vasco».

Si transcurriese un mes desde la interposición del recurso potestativo de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado el mismo, pudiéndose interponer recurso contencioso administrativo en los términos citados anteriormente.

Vitoria-Gasteiz, 28 de septiembre de 2026.—La Consejera de Justicia y Derechos Humanos, María Jesús Carmen San José López.

ANEXO I

Relación de puestos de trabajo singularizados por puesto y/o idioma 2026

Cuerpo: Gestión Procesal y Administrativa

TH	Municipio	Centro de destino	Puesto y dotación	Cuerpo	PL	Fecha precep.	Observaciones
Araba.	Amurrio.	Tribunal de Instancia - SCT TI - Eq. VSM.	130241/1	Gestor/a.	03	02/06/2025	GU
Araba.	Amurrio.	Tribunal de Instancia - SCG.	130442/1	Gestor/a responsable.	03	02/06/2025	AC
Araba.	Vitoria-Gasteiz.	Oficina Fiscal Provincial de Alava.	380006/1	Gestor/a responsable.			
Araba.	Vitoria-Gasteiz.	Subdirección de Alava del IVMLCF - SCG.	380001/2	Gestor/a responsable.			
Bizkaia.	Balmaseda.	Tribunal de Instancia - SCT TI - Eq. VSM.	130241/2	Gestor/a.	03	02/06/2025	GU
Bizkaia.	Balmaseda.	Tribunal de Instancia - SCG.	130242/2	Gestor/a.	03	02/06/2025	AC
Bizkaia.	Balmaseda.	Tribunal de Instancia - SCG.	130342/1	Gestor/a responsable.			AC
Bizkaia.	Barakaldo.	Servicio Común Procesal Ejecución.	380010/1	Gestor/a responsable.			
Bizkaia.	Barakaldo.	Servicio Común Procesal General.	380009/1	Gestor/a responsable.			
Bizkaia.	Barakaldo.	Oficina Fiscal Provincial de Bizkaia.	380004/1	Gestor/a responsable.			
Bizkaia.	Barakaldo.	Servicio Común Procesal Ejecución - Sección Penal.	480036/4	Gestor/a.	03	31/01/2015	
Bizkaia.	Barakaldo.	UPAD Civil.	480031/11	Gestor/a.	03	31/01/2020	
Bizkaia.	Barakaldo.	UPAD Civil.	480031/12	Gestor/a.	03	31/01/2020	
Bizkaia.	Barakaldo.	UPAD Civil.	480032/2	Gestor/a.	03	31/01/2015	
Bizkaia.	Barakaldo.	UPAD Penal - Equipo de Instrucción.	480033/12	Gestor/a.	03	31/01/2020	GU
Bizkaia.	Barakaldo.	UPAD Penal - Equipo de Instrucción.	480034/2	Gestor/a.	03	31/01/2015	GU
Bizkaia.	Barakaldo.	UPAD Penal - Equipo de Instrucción.	480034/3	Gestor/a.	03	31/01/2015	GU
Bizkaia.	Barakaldo.	UPAD Penal - Equipo de Instrucción.	480034/5	Gestor/a.	03	31/01/2015	GU
Bizkaia.	Barakaldo.	UPAD Penal - Equipo de Violencia.	480034/1	Gestor/a.	03	31/01/2015	
Bizkaia.	Portugalete.	Juzgado de Paz de Portugalete.	480029/4	Gestor/a.	03	31/01/2010	
Bizkaia.	Valle de Trápaga-Trapagaran.	Juzgado de Paz del Valle Trápaga - Trapagaran.	480007/62	Gestor/a secretario/a.	03	31/01/2015	
Bizkaia.	Berriz.	Agrupación Oficinas de Justicia de Berriz.	134640/2	Gestor/a secretario/a.	03	02/06/2025	
Bizkaia.	Durango.	Tribunal de Instancia - SCT TI - Eq. VSM.	130241/24	Gestor/a.	03	02/06/2025	GU
Bizkaia.	Durango.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	130241/21	Gestor/a.	03	02/06/2025	GU
Bizkaia.	Durango.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	130241/22	Gestor/a.	03	02/06/2025	GU
Bizkaia.	Durango.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	130241/25	Gestor/a.	03	02/06/2025	GU
Bizkaia.	Durango.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	130241/26	Gestor/a.	03	02/06/2025	GU

TH	Municipio	Centro de destino	Puesto y dotación	Cuerpo	PL	Fecha precep.	Observaciones
Bizkaia.	Durango.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	130241/27	Gestor/a.	03	02/06/2025	GU
Bizkaia.	Durango.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	130241/28	Gestor/a.	03	02/06/2025	GU
Bizkaia.	Elorrio.	Oficina de Justicia de Elorrio.	134640/1	Gestor/a secretario/a.	03	02/06/2025	
Bizkaia.	Ermua.	Oficina de Justicia de Ermua.	134240/1	Gestor/a.	03	02/06/2025	
Bizkaia.	Igorre.	Agrupación Oficinas de Justicia de Igorre.	134640/3	Gestor/a secretario/a.	03	02/06/2025	
Bizkaia.	Bermeo.	Oficina de Justicia de Bermeo.	134240/2	Gestor/a.	03	02/06/2025	
Bizkaia.	Bermeo.	Oficina de Justicia de Bermeo.	134640/4	Gestor/a secretario/a.	03	02/06/2025	
Bizkaia.	Gernika-Lumo.	Oficina General del Registro Civil.	133200/1	Gestor/a.	03	02/06/2025	
Bizkaia.	Gernika-Lumo.	Tribunal de Instancia - SCT TI - Eq. VSM.	130241/7	Gestor/a.	03	02/06/2025	GU
Bizkaia.	Gernika-Lumo.	Tribunal de Instancia - SCT TI - Eq. VSM.	130241/9	Gestor/a.	03	02/06/2025	GU
Bizkaia.	Gernika-Lumo.	Tribunal de Instancia - SCG.	130242/4	Gestor/a.	03	02/06/2025	AC
Bizkaia.	Gernika-Lumo.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	130241/10	Gestor/a.	03	02/06/2025	GU
Bizkaia.	Gernika-Lumo.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	130241/11	Gestor/a.	03	02/06/2025	GU
Bizkaia.	Gernika-Lumo.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	130241/12	Gestor/a.	03	02/06/2025	GU
Bizkaia.	Gernika-Lumo.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	130241/13	Gestor/a.	03	02/06/2025	GU
Bizkaia.	Gernika-Lumo.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	130241/14	Gestor/a.	03	02/06/2025	GU
Bizkaia.	Gernika-Lumo.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	130241/6	Gestor/a.	03	02/06/2025	GU
Bizkaia.	Gernika-Lumo.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	130241/8	Gestor/a.	03	02/06/2025	GU
Bizkaia.	Gernika-Lumo.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	130341/4	Gestor/a responsable.			GU
Bizkaia.	Lekeitio.	Oficina de Justicia de Lekeitio.	134640/5	Gestor/a secretario/a.	03	02/06/2025	
Bizkaia.	Markina-Xemein.	Agrupación de Oficinas de Justicia de Markina-Xemein.	134640/7	Gestor/a secretario/a.	03	02/06/2025	
Bizkaia.	Mungia.	Oficina de Justicia de Mungia.	134240/3	Gestor/a.	03	02/06/2025	
Bizkaia.	Ondarroa.	Oficina de Justicia de Ondarroa.	134240/4	Gestor/a.	03	02/06/2025	
Bizkaia.	Ondarroa.	Oficina de Justicia de Ondarroa.	134640/6	Gestor/a secretario/a.	03	02/06/2025	
Bizkaia.	Getxo.	Oficina General del Registro Civil.	133200/2	Gestor/a.	03	02/06/2025	
Bizkaia.	Getxo.	Oficina General del Registro Civil.	133200/3	Gestor/a.	03	02/06/2025	
Bizkaia.	Getxo.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	130241/19	Gestor/a.	03	02/06/2025	GU
Bizkaia.	Getxo.	Tribunal de Instancia - SCG.	130240/1	Gestor/a.	03	02/06/2025	
Bizkaia.	Getxo.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	130241/15	Gestor/a.	03	02/06/2025	GU
Bizkaia.	Getxo.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	130241/16	Gestor/a.	03	02/06/2025	GU
Bizkaia.	Getxo.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	130241/17	Gestor/a.	03	02/06/2025	GU
Bizkaia.	Getxo.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	130241/18	Gestor/a.	03	02/06/2025	GU

TH	Municipio	Centro de destino	Puesto y dotación	Cuerpo	PL	Fecha precep.	Observaciones
Bizkaia.	Basauri.	Juzgado de Paz de Basauri.	480007/37	Gestor/a secretario/a.	03	31/01/2015	JN
Bizkaia.	Erandio.	Juzgado de Paz de Erandio.	480029/10	Gestor/a.	03	31-ene-15	JN
Gipuzkoa.	Azkoitia.	Oficina de Justicia de Azkoitia.	134240/5	Gestor/a.	03	02/06/2025	
Gipuzkoa.	Azkoitia.	Oficina de Justicia de Azkoitia.	134640/9	Gestor/a secretario/a.	03	02/06/2025	
Gipuzkoa.	Azpeitia.	Tribunal de Instancia - SCT TI - Eq. VSM.	130241/4	Gestor/a.	03	02/06/2025	GU
Gipuzkoa.	Azpeitia.	Tribunal de Instancia - SCG.	130242/3	Gestor/a.	03	02/06/2025	AC
Gipuzkoa.	Azpeitia.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	130241/3	Gestor/a.	03	02/06/2025	GU
Gipuzkoa.	Azpeitia.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	130241/5	Gestor/a.	03	02/06/2025	GU
Gipuzkoa.	Zarautz.	Oficina de Justicia de Zarautz.	134240/6	Gestor/a.	03	02/06/2025	
Gipuzkoa.	Zestoa.	Agrupación de Oficinas de Justicia de Zestoa.	134640/11	Gestor/a secretario/a.	03	02/06/2025	
Gipuzkoa.	Aretxabaleta.	Agrupación de Oficinas de Justicia de Aretxabaleta.	134640/13	Gestor/a secretario/a.	03	02/06/2025	
Gipuzkoa.	Arrasate/mondragon.	Oficina de Justicia de Arrasate/Mondragón.	134240/7	Gestor/a.	03	02/06/2025	
Gipuzkoa.	Bergara.	Oficina General del Registro Civil.	133200/4	Gestor/a.	03	02/06/2025	
Gipuzkoa.	Bergara.	Tribunal de Instancia - SCT TI - Eq. VSM.	130241/29	Gestor/a.	03	02/06/2025	GU
Gipuzkoa.	Bergara.	Tribunal de Instancia - SCG.	130242/7	Gestor/a.	03	02/06/2025	AC
Gipuzkoa.	Bergara.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	130241/31	Gestor/a.	03	02/06/2025	GU
Gipuzkoa.	Bergara.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	130241/32	Gestor/a.	03	02/06/2025	GU
Gipuzkoa.	Bergara.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	130241/33	Gestor/a.	03	02/06/2025	GU
Gipuzkoa.	Bergara.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	130241/34	Gestor/a.	03	02/06/2025	GU
Gipuzkoa.	Bergara.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	130241/35	Gestor/a.	03	02/06/2025	GU
Gipuzkoa.	Oñati.	Oficina de Justicia de Oñati.	134240/8	Gestor/a.	03	02/06/2025	
Gipuzkoa.	Urretxu.	Agrupación de Oficinas de Justicia de Urretxu.	134640/14	Gestor/a secretario/a.	03	02/06/2025	
Gipuzkoa.	Zumarraga.	Oficina de Justicia de Zumárraga.	134240/9	Gestor/a.	03	02/06/2025	
Gipuzkoa.	Deba.	Agrupación de Oficinas de Justicia de Deba.	134240/13	Gestor/a.	03	02/06/2025	
Gipuzkoa.	Elgoibar.	Oficina de Justicia de Elgoibar.	134240/12	Gestor/a.	03	02/06/2025	
Gipuzkoa.	Eibar.	Tribunal de Instancia - SCT TI Área Civil e Instrucción-Eq. VSM.	130241/51	Gestor/a.	03	01/12/2025	GU
Gipuzkoa.	Eibar.	Tribunal de Instancia - SCT TI Área Civil e Instrucción-Eq. VSM.	130241/52	Gestor/a.	03	01/12/2025	GU
Gipuzkoa.	Eibar.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	130340/1	Gestor/a responsable.			
Gipuzkoa.	Irun.	Oficina General del Registro Civil.	133200/5	Gestor/a.	03	02/06/2025	
Gipuzkoa.	Irun.	Tribunal de Instancia - SCT TI - Eq. VSM.	130241/48	Gestor/a.	03	02/06/2025	GU
Gipuzkoa.	Irun.	Tribunal de Instancia - SCG.	130242/9	Gestor/a.	03	02/06/2025	AC

TH	Municipio	Centro de destino	Puesto y dotación	Cuerpo	PL	Fecha precep.	Observaciones
Gipuzkoa.	Irun.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	130241/43	Gestor/a.	03	02/06/2025	GU
Gipuzkoa.	Irun.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	130241/45	Gestor/a.	03	02/06/2025	GU
Gipuzkoa.	Irun.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	130241/46	Gestor/a.	03	02/06/2025	GU
Gipuzkoa.	Irun.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	130241/47	Gestor/a.	03	02/06/2025	GU
Gipuzkoa.	Irun.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	130241/49	Gestor/a.	03	02/06/2025	GU
Gipuzkoa.	Irun.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	130241/50	Gestor/a.	03	02/06/2025	GU
Gipuzkoa.	Alegia.	Agrupación de Oficinas de Justicia de Alegia.	134640/18	Gestor/a secretario/a.	03	02/06/2025	
Gipuzkoa.	Andoain.	Oficina de Justicia de Andoain.	134640/16	Gestor/a secretario/a.	03	02/06/2025	
Gipuzkoa.	Beasain.	Oficina de Justicia de Beasain.	134640/17	Gestor/a secretario/a.	03	02/06/2025	
Gipuzkoa.	Ibarra.	Agrupación de Oficinas de Justicia de Ibarra.	134640/19	Gestor/a secretario/a.	03	02/06/2025	
Gipuzkoa.	Lazkao.	Agrupación de Oficinas de Justicia de Lazkao.	134640/20	Gestor/a secretario/a.	03	02/06/2025	
Gipuzkoa.	Ordizia.	Agrupación de Oficinas de Justicia de Ordizia.	134640/21	Gestor/a secretario/a.	03	02/06/2025	
Gipuzkoa.	Tolosa.	Tribunal de Instancia - SCT TI - Eq. VSM.	130241/37	Gestor/a.	03	02/06/2025	GU
Gipuzkoa.	Tolosa.	Tribunal de Instancia - SCT TI - Eq. VSM.	130241/39	Gestor/a.	03	02/06/2025	GU
Gipuzkoa.	Tolosa.	Oficina General del Registro Civil.	133200/6	Gestor/a.	03	02/06/2025	
Gipuzkoa.	Tolosa.	Tribunal de Instancia - SCG.	130242/8	Gestor/a.	03	02/06/2025	AC
Gipuzkoa.	Tolosa.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	130241/36	Gestor/a.	03	02/06/2025	GU
Gipuzkoa.	Tolosa.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	130241/38	Gestor/a.	03	02/06/2025	GU
Gipuzkoa.	Tolosa.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	130241/40	Gestor/a.	03	02/06/2025	GU
Gipuzkoa.	Tolosa.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	130241/41	Gestor/a.	03	02/06/2025	GU
Gipuzkoa.	Tolosa.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	130241/42	Gestor/a.	03	02/06/2025	GU
Gipuzkoa.	Villabona.	Agrupación de Oficinas de Justicia de Villabona.	134640/22	Gestor/a secretario/a.	03	02/06/2025	
Gipuzkoa.	Donostia / San Sebastián.	Oficina Fiscal Provincial de Gipuzkoa.	380005/1	Gestor/a responsable.			
Gipuzkoa.	Donostia / San Sebastián.	Oficina Fiscal Provincial de Gipuzkoa.	480038/1	Gestor/a.	03	31/01/2015	GU
Gipuzkoa.	Donostia / San Sebastián.	Secretaría de Gobierno-Coordinación de Gipuzkoa.	480017/2	Gestor/a.	03	31/01/2015	
Gipuzkoa.	Donostia / San Sebastián.	Subdirección de Gipuzkoa del IVMLCF-SCG.	380001/1	Gestor/a responsable.	03	31/01/2010	

Cuerpo: Tramitación Procesal y Administrativa

TH	Municipio	Centro de destino	Puesto y dotación	Cuerpo	PL	Fecha precep.	Observaciones
Araba.	Vitoria-Gasteiz.	Oficina Fiscal Provincial de Alava.	580019/6	Tramitador/a.	02	31/01/2020	GU
Araba.	Vitoria-Gasteiz.	Oficina Fiscal Provincial de Alava.	580043/1	Tramitador/a.	02	31/01/2015	GU
Araba.	Vitoria-Gasteiz.	Secretaría de Gobierno-Coordinación de Alava.	580006/7	Tramitador/a.	02	31/01/2020	
Bizkaia.	Balmaseda.	Tribunal de Instancia - SCT TI - Eq. VSM.	140241/3	Tramitador/a.	02	02/06/2025	GU
Bizkaia.	Balmaseda.	Tribunal de Instancia - SCT TI - Eq. VSM.	140241/4	Tramitador/a.	02	02/06/2025	GU
Bizkaia.	Balmaseda.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	140241/5	Tramitador/a.	02	02/06/2025	GU
Bizkaia.	Barakaldo.	Servicio Común Procesal Ejecución- Sección Penal.	580040/17	Tramitador/a.	02	31/01/2020	
Bizkaia.	Barakaldo.	Servicio Común Procesal Ejecución- Sección Penal.	580041/5	Tramitador/a.	02	31/01/2015	
Bizkaia.	Barakaldo.	Servicio Común Procesal Ejecución- Sección Penal.	580041/6	Tramitador/a.	02	31/01/2015	GU
Bizkaia.	Barakaldo.	UPAD Civil.	580037/13	Tramitador/a.	02	31/01/2020	
Bizkaia.	Barakaldo.	UPAD Civil.	580038/1	Tramitador/a.	02	31/01/2015	
Bizkaia.	Barakaldo.	UPAD Civil.	580038/2	Tramitador/a.	02	31/01/2015	
Bizkaia.	Barakaldo.	UPAD Penal-Equipo de Instrucción.	580036/20	Tramitador/a.	02	31/01/2020	GU
Bizkaia.	Barakaldo.	UPAD Penal-Equipo de Instrucción.	580039/3	Tramitador/a.	02	31/01/2015	GU
Bizkaia.	Barakaldo.	UPAD Penal-Equipo de Instrucción.	580039/4	Tramitador/a.	02	31/01/2015	GU
Bizkaia.	Barakaldo.	UPAD Penal-Equipo de Instrucción.	580039/5	Tramitador/a.	02	31/01/2015	GU
Bizkaia.	Barakaldo.	UPAD Penal-Equipo de Instrucción.	580039/6	Tramitador/a.	02	31/01/2015	GU
Bizkaia.	Barakaldo.	UPAD Penal-Equipo de Violencia.	580039/2	Tramitador/a.	02	31/01/2015	
Bizkaia.	Barakaldo.	UPAD Penal-Equipo Penal.	580039/1	Tramitador/a.	02	31/01/2015	
Bizkaia.	Durango.	Oficina General del Registro Civil.	143200/3	Tramitador/a.	02	02/06/2025	
Bizkaia.	Durango.	Tribunal de Instancia - SCT TI - Eq. VSM.	140241/36	Tramitador/a.	02	02/06/2025	GU
Bizkaia.	Durango.	Tribunal de Instancia - SCT TI - Eq. VSM.	140241/38	Tramitador/a.	02	02/06/2025	GU
Bizkaia.	Durango.	Tribunal de Instancia - SCT TI - Eq. VSM.	140241/40	Tramitador/a.	02	02/06/2025	GU
Bizkaia.	Durango.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	140241/39	Tramitador/a.	02	02/06/2025	GU
Bizkaia.	Durango.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	140241/42	Tramitador/a.	02	02/06/2025	GU
Bizkaia.	Durango.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	140241/43	Tramitador/a.	02	02/06/2025	GU
Bizkaia.	Durango.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	140241/44	Tramitador/a.	02	02/06/2025	GU
Bizkaia.	Durango.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	140241/45	Tramitador/a.	02	02/06/2025	GU
Bizkaia.	Durango.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	140241/46	Tramitador/a.	02	02/06/2025	GU
Bizkaia.	Gernika-Lumo.	Oficina General del Registro Civil.	143200/4	Tramitador/a.	02	02/06/2025	
Bizkaia.	Gernika-Lumo.	Tribunal de Instancia - SCT TI - Eq. VSM.	140241/13	Tramitador/a.	02	02/06/2025	GU
Bizkaia.	Gernika-Lumo.	Tribunal de Instancia - SCT TI - Eq. VSM.	140241/19	Tramitador/a.	02	02/06/2025	GU
Bizkaia.	Gernika-Lumo.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	140241/14	Tramitador/a.	02	02/06/2025	GU

TH	Municipio	Centro de destino	Puesto y dotación	Cuerpo	PL	Fecha precep.	Observaciones
Bizkaia.	Gernika-Lumo.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	140241/15	Tramitador/a.	02	02/06/2025	GU
Bizkaia.	Gernika-Lumo.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	140241/16	Tramitador/a.	02	02/06/2025	GU
Bizkaia.	Gernika-Lumo.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	140241/17	Tramitador/a.	02	02/06/2025	GU
Bizkaia.	Gernika-Lumo.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	140241/18	Tramitador/a.	02	02/06/2025	GU
Bizkaia.	Gernika-Lumo.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	140241/20	Tramitador/a.	02	02/06/2025	GU
Bizkaia.	Gernika-Lumo.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	140241/21	Tramitador/a.	02	02/06/2025	GU
Bizkaia.	Gernika-Lumo.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	140241/22	Tramitador/a.	02	02/06/2025	GU
Bizkaia.	Getxo.	Oficina General del Registro Civil.	143200/5	Tramitador/a.	02	02/06/2025	
Bizkaia.	Getxo.	Oficina General del Registro Civil.	143200/6	Tramitador/a.	02	02/06/2025	
Bizkaia.	Getxo.	Tribunal de Instancia - SCT TI - Eq. VSM.	140241/27	Tramitador/a.	02	02/06/2025	GU
Bizkaia.	Getxo.	Tribunal de Instancia - SCT TI - Eq. VSM.	140241/29	Tramitador/a.	02	02/06/2025	GU
Bizkaia.	Getxo.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	140241/28	Tramitador/a.	02	02/06/2025	GU
Bizkaia.	Getxo.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	140241/30	Tramitador/a.	02	02/06/2025	GU
Bizkaia.	Getxo.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	140241/31	Tramitador/a.	02	02/06/2025	GU
Bizkaia.	Getxo.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	140241/32	Tramitador/a.	02	02/06/2025	GU
Bizkaia.	Getxo.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	140241/33	Tramitador/a.	02	02/06/2025	GU
Gipuzkoa.	Azpeitia.	Oficina General del Registro Civil.	143200/7	Tramitador/a.	02	02/06/2025	
Gipuzkoa.	Azpeitia.	Tribunal de Instancia - SCT TI - Eq. VSM.	140241/10	Tramitador/a.	02	02/06/2025	GU
Gipuzkoa.	Azpeitia.	Tribunal de Instancia - SCT TI - Eq. VSM.	140241/9	Tramitador/a.	02	02/06/2025	GU
Gipuzkoa.	Azpeitia.	Tribunal de Instancia - SCG.	140240/1	Tramitador/a.	02	02/06/2025	
Gipuzkoa.	Azpeitia.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	140241/11	Tramitador/a.	02	02/06/2025	GU
Gipuzkoa.	Azpeitia.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	140241/7	Tramitador/a.	02	02/06/2025	GU
Gipuzkoa.	Azpeitia.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	140241/8	Tramitador/a.	02	02/06/2025	GU
Gipuzkoa.	Bergara.	Oficina General del Registro Civil.	143200/8	Tramitador/a.	02	02/06/2025	
Gipuzkoa.	Bergara.	Tribunal de Instancia - SCT TI - Eq. VSM.	140241/49	Tramitador/a.	02	02/06/2025	GU
Gipuzkoa.	Bergara.	Tribunal de Instancia - SCG.	140240/5	Tramitador/a.	02	02/06/2025	
Gipuzkoa.	Bergara.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	140241/50	Tramitador/a.	02	02/06/2025	GU
Gipuzkoa.	Bergara.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	140241/51	Tramitador/a.	02	02/06/2025	GU
Gipuzkoa.	Bergara.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	140241/52	Tramitador/a.	02	02/06/2025	GU
Gipuzkoa.	Bergara.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	140241/53	Tramitador/a.	02	02/06/2025	GU
Gipuzkoa.	Eibar.	Oficina General del Registro Civil.	143200/12	Tramitador/a.	02	01/12/2025	
Gipuzkoa.	Eibar.	Oficina General del Registro Civil.	143200/13	Tramitador/a.	02	01/12/2025	
Gipuzkoa.	Eibar.	Tribunal de Instancia - SCT TI Área Civil e Instrucción.	140241/75	Tramitador/a.	02	01/12/2025	GU
Gipuzkoa.	Eibar.	Tribunal de Instancia - SCT TI Área Civil e Instrucción.	140241/76	Tramitador/a.	02	01/12/2025	GU
Gipuzkoa.	Eibar.	Tribunal de Instancia - SCT TI Área Civil e Instrucción.	140241/78	Tramitador/a.	02	01/12/2025	GU

TH	Municipio	Centro de destino	Puesto y dotación	Cuerpo	PL	Fecha precep.	Observaciones
Gipuzkoa.	Eibar.	Tribunal de Instancia - SCT TI Área Civil e Instrucción.	140241/79	Tramitador/a.	02	01/12/2025	GU
Gipuzkoa.	Eibar.	Tribunal de Instancia - SCT TI Área Civil e Instrucción-Eq. VSM.	140241/77	Tramitador/a.	02	01/12/2025	GU
Gipuzkoa.	Irún.	Oficina General del Registro Civil.	143200/10	Tramitador/a.	02	02/06/2025	
Gipuzkoa.	Irún.	Oficina General del Registro Civil.	143200/9	Tramitador/a.	02	02/06/2025	
Gipuzkoa.	Irún.	Tribunal de Instancia - SCT TI - Eq. VSM.	140241/66	Tramitador/a.	02	02/06/2025	GU
Gipuzkoa.	Irún.	Tribunal de Instancia - SCT TI - Eq. VSM.	140241/71	Tramitador/a.	02	02/06/2025	GU
Gipuzkoa.	Irún.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	140241/68	Tramitador/a.	02	02/06/2025	GU
Gipuzkoa.	Irún.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	140241/69	Tramitador/a.	02	02/06/2025	GU
Gipuzkoa.	Irún.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	140241/70	Tramitador/a.	02	02/06/2025	GU
Gipuzkoa.	Irún.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	140241/72	Tramitador/a.	02	02/06/2025	GU
Gipuzkoa.	Irún.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	140241/73	Tramitador/a.	02	02/06/2025	GU
Gipuzkoa.	Tolosa.	Tribunal de Instancia - SCT TI - Eq. VSM.	140241/60	Tramitador/a.	02	02/06/2025	GU
Gipuzkoa.	Tolosa.	Tribunal de Instancia - SCT TI - Eq. VSM.	140241/61	Tramitador/a.	02	02/06/2025	GU
Gipuzkoa.	Tolosa.	Oficina General del Registro Civil.	143200/11	Tramitador/a.	02	02/06/2025	
Gipuzkoa.	Tolosa.	Tribunal de Instancia - SCG.	140240/6	Tramitador/a.	02	02/06/2025	
Gipuzkoa.	Tolosa.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	140241/55	Tramitador/a.	02	02/06/2025	GU
Gipuzkoa.	Tolosa.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	140241/56	Tramitador/a.	02	02/06/2025	GU
Gipuzkoa.	Tolosa.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	140241/57	Tramitador/a.	02	02/06/2025	GU
Gipuzkoa.	Tolosa.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	140241/58	Tramitador/a.	02	02/06/2025	GU
Gipuzkoa.	Tolosa.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	140241/62	Tramitador/a.	02	02/06/2025	GU
Gipuzkoa.	Tolosa.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	140241/63	Tramitador/a.	02	02/06/2025	GU
Gipuzkoa.	Tolosa.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	140241/64	Tramitador/a.	02	02/06/2025	GU
Gipuzkoa.	Tolosa.	Tribunal de Instancia - SCT TI.	140241/65	Tramitador/a.	02	02/06/2025	GU
Gipuzkoa.	Donostia / San Sebastián.	Oficina Fiscal Provincial de Gipuzkoa.	580018/4	Tramitador/a.	02	31/01/2010	GU
Gipuzkoa.	Donostia / San Sebastián.	Oficina Fiscal Provincial de Gipuzkoa.	580015/10	Tramitador/a.	02	31/01/2020	GU
Gipuzkoa.	Donostia / San Sebastián.	Oficina Fiscal Provincial de Gipuzkoa.	580015/9	Tramitador/a.	02	31/01/2020	GU
Gipuzkoa.	Donostia / San Sebastián.	Oficina Fiscal Provincial de Gipuzkoa.	580018/1	Tramitador/a.	02	31/01/2010	GU
Gipuzkoa.	Donostia / San Sebastián.	Oficina Fiscal Provincial de Gipuzkoa.	580018/3	Tramitador/a.	02	31/01/2010	GU
Gipuzkoa.	Donostia / San Sebastián.	Oficina Fiscal Provincial de Gipuzkoa.	580018/6	Tramitador/a.	02	31/01/2015	GU
Gipuzkoa.	Donostia / San Sebastián.	Oficina Fiscal Provincial de Gipuzkoa.	580018/7	Tramitador/a.	02	31/01/2015	GU
Gipuzkoa.	Donostia / San Sebastián.	Oficina Fiscal Provincial de Gipuzkoa.	580018/5	Tramitador/a.	02	31/01/2010	GU

TH	Municipio	Centro de destino	Puesto y dotación	Cuerpo	PL	Fecha precep.	Observaciones
Gipuzkoa.	Donostia / San Sebastián.	Oficina Fiscal Provincial de Gipuzkoa.	580018/2	Tramitador/a.	02	31/01/2010	GU
Gipuzkoa.	Donostia / San Sebastián - TH Tolosa.	Subdirección de Gipuzkoa del IVMLCF-SCG.	580010/8	Tramitador/a.	02	31/01/2015	
Gipuzkoa.	Donostia / San Sebastián - TH Bergara.	Subdirección de Gipuzkoa del IVMLCF-SCG.	580010/1	Tramitador/a.	02	31/01/2010	
Gipuzkoa.	Donostia / San Sebastián - TH Irún.	Subdirección de Gipuzkoa del IVMLCF-SCG.	580009/7	Tramitador/a.	02	31/01/2020	
Gipuzkoa.	Donostia / San Sebastián - TH Eibar.	Subdirección de Gipuzkoa del IVMLCF-SCG.	580009/6	Tramitador/a.	02	31/01/2020	

Cuerpo: Auxilio Judicial

TH	Municipio	Centro de destino	Puesto y dotación	Cuerpo	PL	Fecha precep.	Observaciones
Araba.	Amurrio.	Tribunal de Instancia - SCG.	110243/1	Auxilio Judicial.	02	02/06/2025	GC
Araba.	Ayala/Aiara.	Agrupación de Oficinas de Justicia de Ayala/Aiara.	114240/2	Auxilio Judicial.	02	02/06/2025	
Araba.	Laudio/Llodio.	Oficina de Justicia de Laudio/Llodio.	114240/1	Auxilio Judicial.	02	02/06/2025	
Araba.	Vitoria-Gasteiz.	Oficina Fiscal Provincial de Alava.	680014/1	Auxilio Judicial.	02	31/01/2010	GU
Bizkaia.	Balmaseda.	Tribunal de Instancia - SCG.	110243/2	Auxilio Judicial.	02	02/06/2025	GC
Bizkaia.	Güeñes.	Agrupación de Oficinas de Justicia de Güeñes.	114240/4	Auxilio Judicial.	02	02/06/2025	
Bizkaia.	Zalla.	Oficina de Justicia de Zalla.	114240/3	Auxilio Judicial.	02	02/06/2025	
Bizkaia.	Barakaldo.	SCG-Sección S.C.A.C.E./Otros.	680023/1	Auxilio Judicial.	02	31/01/2015	
Bizkaia.	Barakaldo.	SCG-Sección S.C.A.C.E./Otros.	680023/2	Auxilio Judicial.	02	31/01/2015	
Bizkaia.	Barakaldo.	SCG-Sección S.C.A.C.E./Otros.	680023/6	Auxilio Judicial.	02	31/01/2015	
Bizkaia.	Abadiño.	Oficina de Justicia de Abadiño.	114240/5	Auxilio Judicial.	02	02/06/2025	
Bizkaia.	Amorebieta-Etxano.	Oficina de Justicia de Amorebieta-Etxano.	114240/6	Auxilio Judicial.	02	02/06/2025	
Bizkaia.	Durango.	Tribunal de Instancia - SCG.	110241/6	Auxilio Judicial.	02	02/06/2025	GU
Bizkaia.	Durango.	Tribunal de Instancia - SCG.	110243/12	Auxilio Judicial.	02	02/06/2025	GC
Bizkaia.	Durango.	Tribunal de Instancia - SCG.	110243/14	Auxilio Judicial.	02	02/06/2025	GC
Bizkaia.	Igorre.	Agrupación de Oficinas de Justicia de Igorre.	114240/7	Auxilio Judicial.	02	02/06/2025	
Bizkaia.	Gernika-Lumo.	Tribunal de Instancia - SCG.	110241/1	Auxilio Judicial.	02	02/06/2025	GU
Bizkaia.	Gernika-Lumo.	Tribunal de Instancia - SCG.	110241/2	Auxilio Judicial.	02	02/06/2025	GU
Bizkaia.	Gernika-Lumo.	Tribunal de Instancia - SCG.	110241/3	Auxilio Judicial.	02	02/06/2025	GU
Bizkaia.	Gernika-Lumo.	Tribunal de Instancia - SCG.	110243/6	Auxilio Judicial.	02	02/06/2025	GC
Bizkaia.	Gernika-Lumo.	Tribunal de Instancia - SCG.	110243/7	Auxilio Judicial.	02	02/06/2025	GC

TH	Municipio	Centro de destino	Puesto y dotación	Cuerpo	PL	Fecha precep.	Observaciones
Bizkaia.	Gernika-Lumo.	Tribunal de Instancia - SCG.	110243/8	Auxilio Judicial.	02	02/06/2025	GC
Bizkaia.	Lekeitio.	Oficina de Justicia de Lekeitio.	114240/8	Auxilio Judicial.	02	02/06/2025	
Bizkaia.	Markina-Xemein.	Agrupación de Oficinas de Justicia de Markina-Xemein.	114240/11	Auxilio Judicial.	02	02/06/2025	
Bizkaia.	Mungia.	Oficina de Justicia de Mungia.	114240/9	Auxilio Judicial.	02	02/06/2025	
Bizkaia.	Ondarroa.	Oficina de Justicia de Ondarroa.	114240/10	Auxilio Judicial.	02	02/06/2025	
Bizkaia.	Gorliz.	Agrupación de Oficinas de Justicia de Gorliz.	114240/14	Auxilio Judicial.	02	02/06/2025	
Bizkaia.	Basauri.	Juzgado de Paz de Basauri.	680005/37	Auxilio Judicial.	02	31/01/2020	JN
Bizkaia.	Galdakao.	Juzgado de Paz de Galdakao.	680015/16	Auxilio Judicial.	02	31/01/2010	JN
Bizkaia.	Ugao-Miraballes.	Juzgado de Paz de Ugao-Miraballes (agrupación).	680015/31	Auxilio Judicial.	02	31/01/2015	JN
Bizkaia.	Urduña-Orduña.	Juzgado de Paz de Urduña-Orduña (agrupación).	680015/23	Auxilio Judicial.	02	31/01/2010	JN
Bizkaia.	Zamudio.	Juzgado de Paz de Zamudio (agrupación).	680015/32	Auxilio Judicial.	02	31/01/2015	JN
Gipuzkoa.	Azkoitia.	Oficina de Justicia de Azkoitia.	114240/15	Auxilio Judicial.	02	02/06/2025	
Gipuzkoa.	Azpeitia.	Tribunal de Instancia - SCG.	110243/3	Auxilio Judicial.	02	02/06/2025	GC
Gipuzkoa.	Azpeitia.	Tribunal de Instancia - SCG.	110243/4	Auxilio Judicial.	02	02/06/2025	GC
Gipuzkoa.	Azpeitia.	Tribunal de Instancia - SCG.	110243/5	Auxilio Judicial.	02	02/06/2025	GC
Gipuzkoa.	Zarautz.	Oficina de Justicia de Zarautz.	114240/16	Auxilio Judicial.	02	02/06/2025	
Gipuzkoa.	Zestoa.	Agrupación de Oficinas de Justicia de Zestoa.	114240/18	Auxilio Judicial.	02	02/06/2025	
Gipuzkoa.	Zumaia.	Oficina de Justicia de Zumaia.	114240/17	Auxilio Judicial.	02	02/06/2025	
Gipuzkoa.	Aretxabaleta.	Agrupación de Oficinas de Justicia de Aretxabaleta.	114240/22	Auxilio Judicial.	02	02/06/2025	
Gipuzkoa.	Bergara.	Tribunal de Instancia - SCG.	110241/7	Auxilio Judicial.	02	02/06/2025	GU
Gipuzkoa.	Bergara.	Tribunal de Instancia - SCG.	110241/8	Auxilio Judicial.	02	02/06/2025	GU
Gipuzkoa.	Bergara.	Tribunal de Instancia - SCG.	110243/15	Auxilio Judicial.	02	02/06/2025	GC
Gipuzkoa.	Bergara.	Tribunal de Instancia - SCG.	110243/16	Auxilio Judicial.	02	02/06/2025	GC
Gipuzkoa.	Bergara.	Tribunal de Instancia - SCG.	110243/17	Auxilio Judicial.	02	02/06/2025	GC
Gipuzkoa.	Legazpi.	Oficina de Justicia de Legazpi.	114240/19	Auxilio Judicial.	02	02/06/2025	
Gipuzkoa.	Oñati.	Oficina de Justicia de Oñati.	114240/20	Auxilio Judicial.	02	02/06/2025	
Gipuzkoa.	Zumarraga.	Oficina de Justicia de Zumárraga.	114240/21	Auxilio Judicial.	02	02/06/2025	
Gipuzkoa.	Deba.	Agrupación de Oficinas de Justicia de Deba.	114240/46	Auxilio Judicial.	02	02/06/2025	
Gipuzkoa.	Eibar.	Tribunal de Instancia - SCG.	110241/14	Auxilio Judicial.	02	01/12/2025	GU
Gipuzkoa.	Eibar.	Tribunal de Instancia - SCG.	110241/15	Auxilio Judicial.	02	01/12/2025	GU
Gipuzkoa.	Eibar.	Tribunal de Instancia - SCG.	110243/23	Auxilio Judicial.	02	01/12/2025	GC
Gipuzkoa.	Eibar.	Tribunal de Instancia - SCG.	110243/24	Auxilio Judicial.	02	01/12/2025	GC
Gipuzkoa.	Hondarribia.	Oficina de Justicia de Hondarribia.	114240/23	Auxilio Judicial.	02	02/06/2025	

TH	Municipio	Centro de destino	Puesto y dotación	Cuerpo	PL	Fecha precep.	Observaciones
Gipuzkoa.	Irún.	Tribunal de Instancia - SCG.	110241/12	Auxilio Judicial.	02	02/06/2025	GU
Gipuzkoa.	Irún.	Tribunal de Instancia - SCG.	110241/13	Auxilio Judicial.	02	02/06/2025	GU
Gipuzkoa.	Irún.	Tribunal de Instancia - SCG.	110243/20	Auxilio Judicial.	02	02/06/2025	GC
Gipuzkoa.	Irún.	Tribunal de Instancia - SCG.	110243/21	Auxilio Judicial.	02	02/06/2025	GC
Gipuzkoa.	Irún.	Tribunal de Instancia - SCG.	110243/22	Auxilio Judicial.	02	02/06/2025	GC
Gipuzkoa.	Alegia.	Agrupación de Oficinas de Justicia de Alegia.	114240/26	Auxilio Judicial.	02	02/06/2025	
Gipuzkoa.	Andoain.	Oficina de Justicia de Andoain.	114240/24	Auxilio Judicial.	02	02/06/2025	
Gipuzkoa.	Beasain.	Oficina de Justicia de Beasain.	114240/25	Auxilio Judicial.	02	02/06/2025	
Gipuzkoa.	Ordizia.	Agrupación de Oficinas de Justicia de Ordizia.	114240/27	Auxilio Judicial.	02	02/06/2025	
Gipuzkoa.	Tolosa.	Tribunal de Instancia - SCG.	110241/10	Auxilio Judicial.	02	02/06/2025	GU
Gipuzkoa.	Tolosa.	Tribunal de Instancia - SCG.	110241/11	Auxilio Judicial.	02	02/06/2025	GU
Gipuzkoa.	Tolosa.	Tribunal de Instancia - SCG.	110241/9	Auxilio Judicial.	02	02/06/2025	GU
Gipuzkoa.	Tolosa.	Tribunal de Instancia - SCG.	110243/18	Auxilio Judicial.	02	02/06/2025	GC
Gipuzkoa.	Tolosa.	Tribunal de Instancia - SCG.	110243/19	Auxilio Judicial.	02	02/06/2025	GC
Gipuzkoa.	Villabona.	Agrupación de Oficinas de Justicia de Villabona.	114240/28	Auxilio Judicial.	02	02/06/2025	
Gipuzkoa.	Donostia / San Sebastián.	Oficina Fiscal Provincial de Gipuzkoa.	680012/3	Auxilio Judicial.	02	31/01/2020	GU
Gipuzkoa.	Donostia / San Sebastián.	Oficina Fiscal Provincial de Gipuzkoa.	680028/1	Auxilio Judicial.	02	31/01/2015	GU
Gipuzkoa.	Donostia / San Sebastián.	Subdirección de Gipuzkoa del IVMLCF-SCG.	680006/1	Auxilio Judicial.	02	31/01/2010	